

LO PRIVADO, EXPRESIÓN DE LA LIBERTAD, PILAR DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

THE PRIVATE, EXPRESSION OF FREEDOM, PILAR OF THE SOCIAL AND DEMOCRATIC STATE OF RIGHT

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ¹

Universidad de Valladolid (España)
Catedrático de Derecho Administrativo. Profesor Emérito Honorífico de la Universidad de Valladolid (España).
ORCID: [<https://orcid.org/0000-0002-5162-5225>].
DOI: [<https://doi.org/10.48143/rdai.36.Martinez>].
marlomu@uva.es

Recibido: 15.04.2025. Received: 15th April 2025.
Aprobado: 26.06.2025. Approved: 26th June 2025.

ÁREA DO DIREITO: Constitucional

RESUMEN: El texto analiza el papel de lo "privado" como expresión fundamental de la libertad individual y colectiva, destacando su relevancia constitucional en el marco del Estado social y democrático de derecho. A partir de una importante sentencia del Tribunal Constitucional español sobre el derecho a la educación, el autor sostiene que los derechos fundamentales – especialmente los de libertad – son inseparables de la esfera privada. A lo largo del análisis, se demuestra que

ABSTRACT: The article explores the role of the "private sphere" as a fundamental expression of individual and collective freedom, highlighting its constitutional importance within the social and democratic rule of law. Drawing from a landmark decision by the Spanish Constitutional Court on the right to education, the author argues that fundamental rights – especially those concerning freedom – are intrinsically linked to the private sphere. The analysis reveals that the "private"

1. Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra en 1966. Doctor en Derecho por la Universidad de Oviedo en 1971. Ingresó en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad – luego de Profesores Titulares – en diciembre de 1974. Es Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid desde el inicio de 1988, en la que ha sido durante años Director del Departamento de Derecho Público, y, de 1984 a 1986, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

lo privado no se opone a lo público, sino que depende de este para su protección, promoción y garantía. La defensa del pluralismo, de la iniciativa privada y del principio de subsidiariedad revela que la efectividad de los derechos fundamentales exige la valorización del protagonismo de los sujetos privados, sin perjuicio del papel ordenador y garantista que corresponde al poder público.

PALABRAS CLAVE: Estado social de derecho – Esfera privada – Libertad – Derechos fundamentales – Subsidiariedad – Tribunal Constitucional.

does not conflict with the “public” but depends on it for its protection, promotion, and legal assurance. The paper emphasizes the importance of pluralism, private initiative, and the principle of subsidiarity, showing that the realization of fundamental rights requires recognition of the social and public value of the private.

KEYWORDS: Social rule of law – Private sphere – Freedom – Fundamental rights – Subsidiarity – Constitutional Court.

SUMÁRIO: 1. Introdução. 2. Uma sentença importante do Tribunal Constitucional. 3. Lo privado como âmbito de la libertad (y contenido de los principales derechos fundamentales). 4. Contribución prioritaria de lo privado a la conformación social. 5. Función determinante del Poder público en la protección, delimitación, promoción y garantía de lo privado. 6. Referencias.

El texto que sigue constituyó la lección inaugural del curso 2021-2022 de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valladolid, pronunciada el 25 de octubre de 2021.

1. INTRODUCCIÓN

Hace apenas un mes, nuestra Presidenta³ me comunicó las circunstancias por las que iba a ser necesario que adelantase mi turno y, en lugar de hacerme cargo de la conferencia tradicional de apertura del curso en 2022, que es cuando, al parecer, me correspondería, asumiese esa responsabilidad este año.

La verdad es que no había pensado en el asunto, ni era consciente de que podía tocarme el año que viene; tanto menos ahora.

No podía sino aceptar la delicada sugerencia que me hizo María Luisa, aunque, ciertamente, había que elegir un tema y hacer hueco en las actividades previstas para este mes para pensar un poco lo que habría de decir.

2. Como citar este artículo | *How to cite this article*: LÓPEZ-MUÑIZ, José Luis Martínez. Lo privado, expresión de la libertad, pilar del estado social y democrático de derecho. *Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura*, São Paulo, v. 10, n. 36, p. 337-350, jan.-mar. 2026. DOI: [https://doi.org/10.48143/rdai.36.Martinez].

3. Excm. Sra. Dña. María Luisa Segoviano Astaburuaga, Magistrada entonces de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, y desde 2023, Magistrada del Tribunal Constitucional español.